



Dependencia: Dirección jurídico laboral
No. De oficio: 111/2026
Asunto: Contestación a oficio de
CIMTRA

C. LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
TITULAR DE LA UTIM

P R E S E N T E.

Por este medio me permito saludarle, sirviendo el mismo para contestar el oficio No. 812/2026, así mismo aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en relación al artículo 8, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente a; **"las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en proceso o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado"**, manifiesto que en lo que va del presente año 2026 dos mil veintiséis, no se emitieron resoluciones y laudos en procedimientos seguidos en forma de juicio que hayan causado estado, por tanto dicha información es inexistente en dicho periodo. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.

"2026, CENTENARIO DE NATALICIO DE COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBEN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"

"2026, CENTESIMO QUINCUGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON ALCÁRAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco. A 08 de septiembre del 2026.



Dirección Jurídica Laboral

LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA
TITULAR DE LA DIRECCION JURIDICA LABORAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

C.c.p. Archivo.
JSS/rdg